DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA



OFICIO N° DFP/SGPARN/3179/2018 BITÁCORA: 21/DK-0147/07/18

Puebla, Puebla, 13 de Julio de 2018

RODRIGO FUENTES MANZANO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 12 de Julio de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, 103 y 104 del RLGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado RODRIGO FUENTES MANZANO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFP/0043/95 de fecha 25 de Octubre de 1995, que cuenta con el código de identificación T21132FUM001 ubicado en CALLE MANUEL AVILA CAMACHO NO. 14 C.P. 74129 San Martin Texmelucan Puebla conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta	Folio de imprenta final
			inicial	
10	7	16	20409229	20409238

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE LA DELEGADA FEDERA

Y RECURSOS NATURALES
EIC. DANIELA MIGORA MASTRELITA

L'DMM/L'MCCP/I'LSC/afm.

No. 0725 AFCA-02/95

c.e.p. Expediente

